



Gobierno
de Canarias

Consejería de Educación,
Universidades, Cultura y Deportes

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

TROMPETA

Programación Didáctica
de
ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Conservatorio Profesional de Música
de
Santa Cruz de Tenerife

Curso 2019-2020



ÍNDICE

- [Introducción](#).....(pág.03)
- [Contextualización](#) (pág. 05)
- [Objetivos Generales Enseñanzas Elementales](#) (pág. 06)
- [Objetivos Generales Instrumentos de Viento Metal](#) (pág. 07)
- [Contenidos Generales Instrumentos de Viento Metal](#) .. (pág. 08)
- [Distribución de objetivos, contenidos y repertorio específicos por curso:](#)
 - *Primer curso*..... (pág. 09)
 - *Segundo curso* (pág. 12)
 - *Tercer curso* (pág. 15)
 - *Cuarto curso*..... (pág. 18)
- [Competencias Instrumentales](#)..... (pág. 21)
- [Evaluación](#) (pág. 22)
 - *Criterios de Evaluación y Calificación y Mínimos Exigibles.*
 - *Proceso de evaluación e Instrumentos de Evaluación.*
 - *Resultados de la evaluación*
 - *Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes y Pérdida de Evaluación Continua.*
 - *Matrícula de Honor.*
 - *Matrícula en más de un curso.*
- [Medidas de Atención a la diversidad y NEAE](#)..... (pág.30)
- [Orientaciones Metodológicas](#).....(pág. 31)
- [La Clase Colectiva](#)(pág. 33)
- [Actividades Complementarias y Extraescolares](#) (pág. 42)
- [Recursos didácticos](#)..... (pág.43)
 - *Bibliografía y repertorio por curso.*
 - *Material didáctico*
- [ANEXO](#) sobre las AUDICIONES..... (pág. 48)



NOTA PRELIMINAR

La presente Programación Didáctica, se ampara en el siguiente marco legal:

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
- *Ley Canaria 6/2014, de 25 de julio, de Educación no Universitaria.*
- *Orden de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

➤ Introducción

La presente programación está basada en la *ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*. En sus Orientaciones Metodológicas para Instrumentos, se establece que:

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro músico, ya que a lo largo de este periodo han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aun más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

Sin embargo, dado el periodo evolutivo que el alumnado de estas edades atraviesa, hay que tener bien presente que esta etapa es más de experiencia y descubrimiento que un fin en sí misma en lo que a la técnica se refiere.

Por otro lado, el alumnado mediante la práctica instrumental, comienza a reconocer como suyos los conceptos de índole más o menos abstractos que han ido aprendiendo en Lenguaje Musical, lo que implica, pues, que por medio del instrumento van adentrándose progresivamente en un nuevo universo que irá configurando conforme se produce su propia maduración personal.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: ha de insistirse en el carácter estimulante de la práctica instrumental que, además de perseguir la adquisición de los hábitos técnico-mecánicos del instrumento, debe tratar de fomentar la autovaloración y el disfrute del alumnado a través de la superación gradual de las dificultades inherentes a su aprendizaje instrumental. La interpretación de obras con un nivel de dificultad acorde a su dominio de la técnica favorecerá la sensibilidad expresiva y la comunicabilidad del intérprete.

La iniciación a la práctica instrumental en las primeras edades en grupos reducidos se ha demostrado como una vía eficiente para estimular el aprendizaje entre iguales. Las



posibilidades que brinda la interacción educativa profesor-alumno y del alumnado entre sí multiplica las opciones metodológicas y genera nuevos escenarios de aprendizaje. Atendiendo a esta consideración y siguiendo este fin, se apuesta por un modelo de iniciación a la práctica instrumental en ratios reducidos de dos alumnos por profesor.

Al ser necesario garantizar el cumplimiento de los objetivos generales propuestos, la secuenciación de contenidos deberá realizarse tomando especial atención a la visión de los cuatro cursos de estas enseñanzas como un todo integrado, flexibilizando y adaptando la decisión sobre promoción a las necesidades del alumnado, sobre todo en los primeros cursos.

Por otro lado, hay que destacar la importancia que tiene la memoria en la formación del alumnado. La capacidad de la memoria musical sin duda queda potenciada a través de la práctica instrumental. En primer lugar, por la asociación entre lo motor y lo sonoro que propicia el instrumento, en segundo lugar, por el mayor carácter lúdico que confiere la práctica del instrumento al lenguaje musical y, en un tercer plano, por la opción que se le concede al estudiante de comprobar la realización a través del instrumento de la idea formada en su mente del texto musical correspondiente.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades que le brinda el instrumento de su elección, entendiendo el perfeccionamiento de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como el medio que le permita acceder a la interpretación musical.

Según la propia **ORDEN de 16 de marzo de 2018**, la distribución de asignaturas por curso, así como la dedicación horaria semanal es:

ASIGNATURAS	HORAS SEMANALES			
	1er curso	2º curso	3er curso	4º curso
Lenguaje Musical	2	2	2	2
Instrumento	2	2	2*	2*
Coro	--	--	1	1
Total	4	4	5	5

(*) Una hora de clase individual y una hora de clase colectiva.



➤ Contextualización

La asignatura de Trompeta, perteneciente al Departamento de Viento Metal & Percusión del CPM de Santa Cruz de Tenerife, cuenta con un total de 13 alumnos/as y 3 profesores.

El perfil del alumnado tanto socio cultural como económico es muy variado ya que es el único Conservatorio en toda la Provincia, prevaleciendo un perfil medio-alto. Si bien la mayoría del alumnado tiene como residencia habitual la ciudad de Santa Cruz, contamos con alumnado que viene desde todos pueblos de la isla.

Teniendo en cuenta que para acceder a nuestras enseñanzas hay que superar unas pruebas y que no son enseñanzas obligatorias, este alumnado tiene las siguientes características generales:

- Su edad está comprendida, salvo excepciones, entre los 8 y los 11 años.
- Los dos primeros cursos se imparten en grupos de 2 alumnos, y los dos siguientes en clases individuales.
- Sienten un interés especial por La Música y una gran motivación.
- Deben simultanear nuestras enseñanzas con la enseñanza primaria, secundaria y más adelante también el bachillerato, por lo que tienen una gran carga lectiva.
- No disponen de mucho tiempo para estudiar por lo que suelen organizarse muy bien.
- Tienen apoyo familiar para los traslados al centro y los padres suelen implicarse en sus estudios.

CURSO	Nº DE ALUMNOS	Nº DE PROFESORES	OBSERVACIONES
1º EE	4	1	Distribuidos en 2 grupos de 2 alumnos/as
2º EE	4	2	Formado por 2 grupos heterogéneos.
3º EE	3	1	Niveles y edades heterogéneas
4º EE	2	1	2 alumnos de edades muy dispares.



➤ **Objetivos Generales Enseñanzas Elementales**

1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias · ANEXO 1º (BOC núm. 59)

La referida ORDEN en su CAPÍTULO 1º Artículo 3.- al respecto dispone:

Artículo 3.- *Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música.*

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades que les permitan:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.*
- b) Adquirir y desarrollar una sensibilidad artística que contribuya a una adecuada interpretación musical, al disfrute de la música y al enriquecimiento de las propias posibilidades de comunicación y de realización personal.*
- c) Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico, así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.*
- d) Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características y funciones, aplicándolos adecuadamente a la práctica vocal e instrumental.*
- e) Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.*
- f) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*
- g) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.*
- h) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.*
- i) Desarrollar la audición interna como base de la afinación y de la interpretación musical.*
- j) Conocer y valorar el patrimonio musical de la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendiendo su uso social y contribuyendo a su conservación y divulgación.*



➤ **Objetivos Generales: Instrumentos de Viento Metal**

1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias · ANEXO 1º (BOC núm. 59)

Las enseñanzas de instrumentos de viento metal en las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias o capacidades siguientes:

- 1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y a la coordinación entre ambas manos.*
- 2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.*
- 3. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.*
- 4. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.*
- 5. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.*
- 6. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.*
- 7. Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades técnicas propias de los objetivos y contenidos del nivel.*
- 8. Interpretar en público un repertorio básico integrado por obras representativas de diferentes estilos, con un grado de dificultad acorde con este nivel.*
- 9. Aprender a improvisar en el instrumento de una manera libre e intuitiva, tomando como base los elementos musicales adquiridos en cada momento de su aprendizaje.*
- 10. Fomentar la audición musical.*



➤ **Contenidos Generales: Instrumentos de Viento Metal**

1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias · ANEXO 1º (BOC núm. 59)

1. *Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico.*
2. *Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.*
3. *Práctica de la relación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.*
4. *Fortalecimiento de los músculos faciales.*
5. *Estudios de emisión de sonido.*
6. *Principios básicos de la digitación.*
7. *Práctica de las distintas articulaciones.*
8. *Trabajo de la dinámica.*
9. *Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.*
10. *Estudio de la boquilla.*
11. *Utilización de instrumentos afines, que por tamaño faciliten el posterior aprendizaje de la tuba o el trombón (bombardino o trombón de pistones) o de la trompeta (cornetín o corneta der pistones).*
12. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.*
13. *Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.*
14. *Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.*
15. *Práctica de la improvisación.*
16. *Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles (motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.) para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.*
17. *Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumnado*
18. *Práctica progresiva de conjunto.*



➤ **Distribución de objetivos, contenidos y repertorio específico por cursos**

PRIMER CURSO

• **Objetivos específicos**

- a) Conocer el instrumento: diferentes partes del mismo y sus funciones; así como enseñar a cuidarlo, limpiarlo y mantenerlo en buen estado(**Contenido nº 1**)
- b) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación general de todo el cuerpo (**Contenido nº 2**)
- c) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión del sonido (**Contenido nº 3**)
- d) Adoptar una correcta posición de la embocadura(**Contenido nº 4**)
- e) Emitir un sonido estable en el registro requerido para este curso, trabajando la emisión de sonido solo con aire, solo con boquilla, y por último con el instrumento (**Contenido nº 5**)
- f) Conocer y aplicar las diferentes articulaciones propuestas.....(**Contenido nº 6**)
- g) Aprender las posiciones de las notas diatónicas en el ámbito de una octava. Iniciar el estudio de las notas graves, desde el **Do** hasta el **Fa#**.....(**Contenido nº 7**)
- h) Interpretar ejercicios sencillos (mínima en redondas, blancas y negras) para ir adquiriendo una rítmica adecuada, así como la suficiente coordinación psicomotriz necesaria para la interpretación.....(**Contenido nº 8**)
- i) Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones, demostrando dominio de la partitura y de la técnica instrumental acorde al nivel(**Contenido nº 9**)
- j) Leer a primera vista fragmentos musicales sencillos.....(**Contenido nº 10**)
- k) Aprender la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas de aprendizaje(**Contenido nº 11**)
- l) Ser consciente de la importancia del estudio en casa como parte fundamental para aprender y avanzar(**Contenido nº 12**)
- m) Desarrollar la capacidad de socialización y responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo(**Contenido nº 13**)



- **Contenidos**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

Primera Evaluación

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Clasificación organológica de la trompeta y su mantenimiento (1)• Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico (2)• Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar..... (3)• Fortalecimiento de los músculos faciales mediante la interpretación..... (3)• Estudio de la boquilla..... (5)• Conocimiento de las digitaciones pertinentes..... (8)• Establecimiento y práctica de un procedimiento de estudio para abordar con éxito las composiciones musicales..... (12)• Respeto por los intérpretes, público y música en la actuación en público... (13) |
|---|

Segunda Evaluación

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Control postural (2)• Formación y desarrollo del concepto de sonido (5)• Actitud crítica frente a la calidad sonora y los parámetros del sonido durante la interpretación adaptada al nivel (11)• Principios básicos de la digitación..... (7)• Participación en grupos instrumentales (dúos, tríos,...) adquiriendo responsabilidad (13)• Emisión con lengua a través de la articulación “TA” (6) |
|---|

Tercera Evaluación

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Trabajo de la emisión (6)• Disfrute con la interpretación de ejercicios y composiciones musicales..... (9)• Práctica de la memorización de composiciones musicales..... (9)• Lectura a 1ª vista..... (10)• Audición musical como parte de la sensibilización musical (11)• Participación en grupos instrumentales (dúos, tríos, etc.) adquiriendo responsabilidad (13)• Respeto por los intérpretes, público y música en la actuación en público.... (11)• Control de la respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar (3)• Desarrollo de la flexibilidad (6)• Trabajo con el pianista acompañante..... (13) |
|---|

El número de cada **Contenido** se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 1er curso de Enseñanzas Elementales.



- **Repertorio orientativo secuenciado por trimestres**

Los contenidos serán secuenciados trimestralmente, se detallan de la siguiente forma:

1er trimestre

- Trompeten Fuchs, Band 1.
- Una obra de las programadas para el curso.

2do trimestre

- Escala de Do Mayor y La menor, natural, armónica y melódica.
- Trompeten Fuchs, Band 1: Unidad 1
- André Besançon: del ejercicio 1 al 11
- Robert Bouchè: del ejercicio 1 al 4
- Una obra de las programadas para el curso.

3er trimestre

- Escala de Sol Mayor y repaso de las anteriores con distintas articulaciones.
- Trompeten Fuchs, Band 1: Unidad 2
- André Besançon: del ejercicio 11 al 23.
- Robert Bouché: del ejercicio 4 al 8.
- Una obra de las programadas para el curso

La distribución del repertorio que se detalla previamente es una guía con la que pretendemos que:

- El alumno organice mejor su estudio semanal y trimestral.
- Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso en relación con el repertorio. Es decir, si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación, denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.



SEGUNDO CURSO

- **Objetivos específicos**

- a) Profundizar en el funcionamiento de la trompeta y su mantenimiento.
..... (Contenido nº 1)
- b) Adoptar una posición natural del cuerpo respecto al instrumento que permita emitir un sonido estable(Contenido nº 2)
- c) Demostrar que se va dominando la respiración completa y la columna del aire (Contenido nº 3)
- d) Formar una correcta embocadura desarrollando los músculos que intervienen en ella y adquiriendo flexibilidad para dominar los registros..... (Contenido nº 4)
- e) Emitir un sonido estable y con calidad en el registro requerido para este curso..... (Contenido nº 5)
- f) Conocer y aplicar las diferentes articulaciones propuestas..... (Contenido nº 6)
- g) Conocer y aplicar las digitaciones de manera coordinada(Contenido nº 7)
- h) Interpretar de forma individual o colectiva pequeñas composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas..... (Contenido nº 8)
- i) Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran y demostrando los conocimientos adquiridos..... (Contenido nº 9)
- j) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.....(Contenido nº 10)
- k) Aprender la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas de aprendizaje(Contenido nº 11)
- l) Valorar críticamente el propio trabajo individual y su rendimiento(Contenido nº 12)
- m) Actuar en público de forma individual o colectiva para desarrollar la experiencia musical de alumno(Contenido nº 13)
- n) Desarrollar la capacidad de socialización y responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.....(Contenido nº 14)



- **Contenidos**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

- Los instrumentos predecesores de la trompeta (1)
- Refuerzo sobre el mantenimiento del instrumento (1)
- Desarrollo del hábito postural correcto como requisito indispensable del futuro músico (2)
- Fortalecimiento de la embocadura a través del BUZZING (4)
- Interpretar de forma individual o colectiva pequeñas composiciones musicales poniendo en práctica las destrezas adquiridas (9)
- Actuar en público de forma individual o colectiva para desarrollar la experiencia musical del alumno (13)

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Desarrollo de la respiración (3)
- Ampliación del registro (4)
- Trabajo de la emisión (6)
- Estudio progresivo de las escalas (5, 6)
- Desarrollo de la digitación (7)
- Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones (9)
- Valorar críticamente el propio trabajo individual y su rendimiento (12)

TERCERA EVALUACIÓN

- Ampliación del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas propuestas para el curso (5, 6)
- Desarrollar la capacidad de lectura a 1ª vista. (10)
- Aprender a apreciar la audición musical para desarrollar la capacidad de análisis y crítica musical como herramientas para el aprendizaje (11)
- Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo (14)

El número de cada **Contenido** se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 2do curso de Enseñanzas Elementales.



- **Repertorio orientativo secuenciado por trimestres**

Los contenidos serán secuenciados trimestralmente, quedando especificados de la siguiente forma:

1er trimestre

- Escala de Re Mayor y Si menor, natural, armónica y melódica.
- Trompeten Fuchs, Band 1.
- Una obra de las programadas para el curso.
- André Besançon: del ejercicio 24 al 30.
- Robert Bouché: del ejercicio 9 al 12.

2do trimestre

- Escala de Sib Mayor y Sol menor natural, armónica y melódica.
- Trompeten Fuchs, Band 1.
- André Besançon: del ejercicio 31 al 36.
- Robert Bouché: del ejercicio 13 al 16.
- Una obra de las programadas para el curso.

3er trimestre

- Repaso de las escalas trabajadas hasta el momento.
- Trompeten Fuchs, Band 1.
- André Besançon: del ejercicio 37 al 42.
- Robert Bouché del ejercicio 17 al 20.
- Una obra de las programadas para el curso.

La distribución del repertorio que se detalla previamente es una guía con la que pretendemos que:

- Que el/la alumno/a organice mejor su estudio semanal y trimestral.
- Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso en relación con el repertorio. Es decir, si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación, denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.



TERCER CURSO

• **Objetivos específicos**

- a) Profundizar en el funcionamiento, mantenimiento y conservación del instrumento
(**Contenido nº 1**)
- b) Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical(**Contenido nº 2**)
- c) Fortalecimiento de la respiración completa y la columna del aire(**Contenido nº 3**)
- d) Adoptar una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades. Evitar deficiencias tales como bolsas de aire alrededor de la embocadura, apretar la boquilla en exceso, pérdidas de aire, etc(**Contenido nº 4**)
- e) Emitir un sonido estable y con calidad en toda la extensión del registro
(**Contenido nº 5**)
- f) Articular correctamente con la lengua las notas según se indique en la partitura: picado, ligado, etc(**Contenido nº 6**)
- g) Desarrollar la coordinación de los dedos y la emisión.....(**Contenido nº 7**)
- h) Utilizar en la interpretación los conocimientos o destrezas trabajados, valorando y disfrutando de dicha música, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación...
(**Contenido nº 8**)
- i) Tocar de memoria pequeñas melodías o composiciones acordes al curso en el que se encuentran.....(**Contenido nº 9**)
- j) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales(**Contenido nº 10**)
- k) Apremiar la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas, fomento así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes.....(**Contenido nº 11**)
- l) Adoptar unas técnicas de estudio acordes al nivel en que se encuentra.
..... (**Contenido nº 12**)
- m) Actuar en público para desarrollar la experiencia musical del alumno
.....(**Contenido nº 13**)
- n) Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo.....(**Contenido nº 14**)



- **Contenidos**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

- Los instrumentos predecesores a la trompeta..... (1)
- Desarrollo y evolución de la postura corporal adaptándola al desarrollo del alumno..... (3)
- Desarrollo del trabajo de potenciación de los músculos que intervienen en el proceso..... (3)
- Desarrollo del fortalecimiento de la embocadura a través del BUZZING(4)
- Trabajo sobre el registro (5)
- Valoración de la utilidad de la memoria en el estudio (9)
- Adopción de hábitos de estudio adecuados (12)

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Profundización sobre el mantenimiento del instrumento..... (1)
- Estudio progresivo de las tonalidades propuestas (7)
- Estudio progresivo de las escalas tanto picadas como ligadas, así como de la escala cromática..... (7)
- Aprecio por la música de diferentes estilos (8)
- Refuerzo sobre las escalas propuestas..... (7)
 - Disfrute de la interpretación musical aplicando respiración, articulación, dinámicas, tempo, afinación..... (13)

TERCERA EVALUACIÓN

- Desarrollo del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas (7)
- Estudio continuo de las emisiones y del ligado (7)
- Responsabilidad por la función que se desempeña en el grupo (14)
- Valoración de la música como fuente de satisfacción personal y colectiva (11)
- Lectura a primera vista de pequeñas composiciones adecuadas al nivel..... (10)

- El número de cada **Contenido** se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 3er curso de Enseñanzas Elementales.



- **Repertorio orientativo secuenciado por trimestres.**

Los contenidos serán secuenciados trimestralmente, quedando especificados de la siguiente forma:

1er trimestre

Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN,
Primeros Estudios.

H. L. CLARKE, 1er estudio.

Una obra de las programadas para el curso.

2do trimestre

Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN,
Síncopas.

H. L. CLARKE, 1er estudio.

Una obra de las programadas para el curso.

3er trimestre

Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores. ARBAN;
Corcheas con puntillo y semicorcheas.

H. Clarke; 1er estudio

Una obra de las programadas para el curso.

La distribución del repertorio que se detalla a continuación es una guía con la que se pretende:

- Que el/la alumno/a organice mejor su estudio semanal y trimestral.
- Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso en relación con el repertorio. Es decir, si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación, denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.



CUARTO CURSO

• **Objetivos específicos**

- a) Diferenciar los instrumentos de la familia de la trompeta.....(**Contenido nº 01**)
- b) Adoptar una postura natural del cuerpo respecto al instrumento que permita los movimientos necesarios en una interpretación musical(**Contenido nº 02**)
- c) Demostrar una respiración musical en las obras, estudios o piezas(**Contenido nº 03**)
- d) Demostrar que se posee una embocadura flexible capaz de modificarse conscientemente según las necesidades.....(**Contenido nº 04**)
- e) Emitir un sonido estable y con calidad en toda la extensión del registro utilizando los matices.....(**Contenido nº 05**)
- f) Dominar los diferentes tipos de articulación que aparecen en el repertorio(**Contenido nº 06**)
- g) Desarrollar la coordinación de los dedos y la emisión(**Contenido nº 07**)
- h) Utilizar en la interpretación los conocimientos o destrezas trabajados, valorando y disfrutando de dicha música, enriqueciendo así sus posibilidades de comunicación(**Contenido nº 08**)
- i) Saber subdividir el compás de un fragmento musical como herramienta para mayor comprensión del ritmo.....(**Contenido nº 09**)
- j) Utilizar la memoria como recurso en la interpretación musical(**Contenido nº 10**)
- k) Desarrollar la capacidad de la lectura a primera vista aplicando los conocimientos musicales(**Contenido nº 11**)
- l) Apreciar la audición musical como medio de expresión cultural de los pueblos de las personas, fomento así una inquietud musical que estimule la capacidad de análisis y crítica musical para posteriores creaciones y aprendizajes...(**Contenido nº 12**)
- m) Demostrar autonomía y constancia en el trabajo individual.....(**Contenido nº 13**)
- n) Tocar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación musical(**Contenido nº 14**)
- o) Desarrollar la capacidad de socialización y la responsabilidad individual dentro del trabajo en grupo(**Contenido nº 15**)



- **Contenidos**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

- Los instrumentos predecesores a la trompeta (1)
- Desarrollo y evolución de la postura corporal adaptándola al desarrollo del alumno (2)
- Desarrollo del trabajo de potenciación de los músculos que intervienen en el proceso..... (2)
- Desarrollo del fortalecimiento de la embocadura a través del BUZZING..... (4)
- Trabajo sobre el registro (5)
- Estudio continuo de las emisiones y del ligado (6)
- Aprecio por el trabajo bien hecho (12)

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Diferencia entre los instrumentos de viento metal por sus características..... (1) constructivas.
- Estudio progresivo de las tonalidades propuestas..... (7)
- Ampliación del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas tanto picadas como ligadas, así como de la escala cromática (7)
- Disfrute de la interpretación musical aplicando respiración, articulación..... (14) dinámicas, tempo, afinación.
- Interpretación de composiciones de memoria con acompañamiento..... (10)

TERCERA EVALUACIÓN

- Desarrollo del registro (5)
- Estudio progresivo de las escalas (7)
- Actitud activa ante la interpretación de textos a primera vista (11)
- Audición musical como transmisión de emociones (14)
- Valoración de la concentración, autocontrol y la disciplina del trabajo..... (13)

- El número de cada **Contenido** se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para este 4to curso de Enseñanzas Elementales.



- **Repertorio orientativo secuenciado por trimestres**

Los contenidos serán secuenciados trimestralmente, quedando especificados de la siguiente forma:

1er trimestre

Escalas hasta tres alteraciones, con sus relativos menores.

ARBAN; Primeros estudios y síncopas

H. Clarke; 1er estudio

Una obra de las programadas para el curso.

2do trimestre

Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores.

ARBAN; Corcheas con puntillo, semicorcheas y escalas.

H. L. Clarke, 1er y 2do estudio

Una obra de las programadas para el curso.

3er trimestre

Escalas hasta dos alteraciones, con sus relativos menores.

ARBAN; Escalas cromáticas y tresillos cromáticos.

H. L. CLARKE, 2do estudio

Una obra de las programadas para el curso.

La distribución del repertorio que se detalla previamente es una guía con la que pretendemos que:

-Que el/la alumno/a organice mejor su estudio semanal y trimestral.

-Que esta distribución sirva de ayuda para ver el rendimiento del alumno observando cómo va consiguiendo los objetivos propuestos, a través de los contenidos estipulados para cada curso en relación con el repertorio. Es decir, si el alumno no llega al número de estudios propuestos para cada trimestre o evaluación, denota que le está costando abordar los contenidos propuestos y con ello, alcanzar los objetivos estipulados.



➤ **Competencias Instrumentales**

La vinculación de los objetivos -tanto los generales de las enseñanzas musicales, como los específicos de cualquier especialidad instrumental- a unas competencias instrumentales, constituyen la base ideológica de esta Programación Didáctica. Nos parece muy acertada la definición de competencia instrumental que hace el profesor D. José Antonio Coso: “*Aptitud o capacidad de movilizar rápida y pertinentemente toda una serie de recursos, conocimientos, habilidades y actitudes para afrontar de manera eficiente determinadas situaciones del aprendizaje y la interpretación instrumental y escénica en su totalidad*”. Por lo tanto, las Enseñanzas Elementales de Música, están dirigidas a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias:

- 1.- *Técnica instrumental*
- 2.- *Artística instrumental.*
- 3.- *Aprendizaje autónomo, predisposición positiva hacia el estudio y responsabilidad para con él.*
- 4.- *Dominio escénico y emocional.*



➤ Evaluación

La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas será *continua e integradora*, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo. La evaluación continua deberá facilitar la orientación y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y la evaluación integradora deberá permitir la valoración de la diversidad de los aprendizajes realizados por el alumnado, desde una perspectiva global.

La evaluación continua se realizará atendiendo a los objetivos educativos y a los criterios de evaluación establecidos en el currículo y desplegados en las correspondientes programaciones didácticas. La evaluación continua tendrá un carácter formativo al permitir la incorporación de acciones y medidas de mejora en cualquier momento del proceso educativo.

La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el/la tutor/a, actuando los mismos de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente. También evaluará a lo largo del curso escolar las competencias y los aprendizajes del alumnado con el fin de orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el responsable legal.

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que correspondan conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN / CALIFICACIÓN y MÍNIMOS EXIGIBLES

• Criterios de Evaluación

Los Criterios de Evaluación para las Enseñanzas Elementales se agruparán en bloques, quedando de la siguiente manera:

- Grado de progreso en el desarrollo de los Contenidos técnicos
- Grado de progreso en el desarrollo de los Contenidos interpretativos
- Actitud mostrada en el proceso de aprendizaje

Éstos, quedan definidos de la siguiente manera:

1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias · ANEXO 1º..... (BOC núm. 59)

1. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y con una adecuada posición corporal.

Este criterio pretende comprobar la capacidad para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, adoptando una posición adecuada del cuerpo con respecto al instrumento.

2. Desarrollar la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Con este criterio se pretende valorar la sensibilidad auditiva desarrollada por el estudiante, para detectar, con una actitud crítica hacia el sonido producido, una afinación correcta del instrumento, en su caso, y una interpretación de calidad.

3. Memorizar e interpretar obras musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y estilo correspondientes.

A través de este criterio de evaluación se pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.



4. Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual y colectivo.

Con este criterio se pretende verificar que el alumnado es capaz de aplicar en su material de trabajo las indicaciones del profesorado y, a través de ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento y aportación en el trabajo común.

5. Improvisar en el instrumento a partir de los conocimientos adquiridos en cada fase de aprendizaje.

Este criterio pretende evaluar la capacidad de respuesta creativa que pueda aportar el alumnado, tanto individualmente como en formación grupal, utilizando diversas herramientas musicales.

6. Leer textos musicales a primera vista con naturalidad, fluidez, comprensión e implicación expresiva.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad para desenvolverse con cierto grado de autonomía, y expresividad siendo fiel la lectura de un texto, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

7. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar, con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumnado pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

8. Interpretar en público, como solista, obras representativas de su nivel, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar, la capacidad de autocontrol y el dominio de la obra estudiada que le permitan actuar con naturalidad ante el público.

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.



- **Criterios de Calificación**

Los criterios de calificación tendrán una relación directa con los criterios de evaluación, su valoración se realizará en porcentaje:

- Criterios Técnicos..... (35% de la calificación)

1. Comprobar que el alumno ha sido capaz de desarrollar y automatizar una correcta posición del cuerpo y de la embocadura, lo que posibilitará un sonido estable, afinado y de calidad.
2. Constatar que el alumno ha desarrollado una capacidad pulmonar aceptable a su edad y a su desarrollo físico, siendo capaz de inhalar y exhalar aire con total fluidez y relajación.
3. Interpretar ejercicios técnicos y melódicos adecuados a cada nivel, así como escalas y arpeggios; también deberá interpretar obras donde se reúnan la mayoría de dificultades adecuadas a cada nivel (articulaciones, matices, sonido, tesitura, etc.)

- Criterios Interpretativos.....(35% de la calificación)

1. Examinar si el alumno ejecuta con seguridad y musicalidad propias de cada curso, los estudios y obras del programa.
2. Evaluar el entendimiento del alumno de los aspectos subjetivos de la música, acorde a su nivel, por escaparse éstos de la escritura musical impresa en la partitura.
3. Comprobar la capacidad de memorización adecuada a cada nivel, por lo menos en sus elementos esenciales.

- Criterios Actitudinales(10% de la calificación)

1. Constatar que el alumno tiene una buena actitud, verificando que esté concentrado en el trabajo por medio de la atención y la motivación.
2. Comprobar que el alumno sepa o pueda transmitir lo que desee en cada pasaje, o por lo menos, intentarlo en este grado.

- Audiciones obligatorias..... (20% de la calificación)

1. Realización de una audición como consecución del trabajo desarrollado durante el trimestre correspondiente. El alumno/a participará al menos en **dos audiciones obligatorias** organizadas por el Centro.

En el supuesto en que un alumno no realice audición durante uno de los trimestres, el porcentaje de los diferentes criterios de calificación quedará definido como sigue:



- ✓ Criterios Técnicos: 45 % de la calificación final
- ✓ Criterios Interpretativos: 45 % de la calificación final
- ✓ Criterios Actitudinales: 10% de la calificación final

- **Criterios de evaluación y calificación de las audiciones instrumentales**

Por acuerdo de la CCP del Centro, las Audiciones que se celebren a lo largo del Curso, sean éstas de carácter público o interno, estarán regidas por los siguientes criterios de calificación, y supondrán, en el caso de este Departamento, un 20% del total de la nota final. La ponderación de cada uno de los cuatro apartados siguientes, oscilará entre un parcial mínimo de 15% y un máximo de un 35% a determinar en su caso, por cada Área.

- a) *Postura, relajación y dominio/control escénico*
- b) *Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto, adecuación del tempo.*
- c) *Recursos técnicos, afinación, pedalización (en instrumentos de tecla)*
- d) *Estilo, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, memoria.*

Nota: en el caso en que el alumno/a, por la causa justificada que fuere, no participara de algunas de las Audiciones Oficiales programadas por el CPM, el 20% correspondiente a este apartado, se distribuirá entre los criterios generales de calificación estipulados en esta programación.

- **Mínimos exigibles**

Para aprobar el curso el alumno tendrá que haber tocado al menos el 50% del programa, quedando éste establecido en el repertorio objeto de trabajo (Métodos, Estudios y Obras) que se recogen en la presente Programación Didáctica. En caso de **incumplimiento de los objetivos mínimos, el alumno suspenderá la asignatura.**

- **Proceso de Evaluación**

La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

El alumnado de las enseñanzas elementales promocionará de curso cuando tenga superadas todas las asignaturas o tenga evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos o alumnas que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno/a deberá asistir a las clases de los dos cursos.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción al curso siguiente. El alumnado que no promocione repetirá el curso en su totalidad.



Finalizado el proceso de evaluación, tanto trimestral como final, el profesorado que ejerza la función de tutoría informará al alumnado y a sus padres, madres o representantes legales de los resultados de la evaluación.

● Instrumentos de Evaluación

- ✓ **La observación directa:** el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de cada uno de los alumnos sacadas de su observación directa en el momento de la clase.
- ✓ **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los padres del alumno mediante una notificación expresa.
- ✓ **Realización de conciertos, actividades escolares y extraescolares.** El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos, así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc. en los conciertos que se realicen durante el curso.
- ✓ **Audiciones:** El alumno realizará al menos dos audiciones obligatorias durante el curso, organizadas por el departamento. Las audiciones serán de carácter público.

✓

● Criterios y Actividades de Recuperación y/o Refuerzo

- ✓ **Pruebas o ejercicios iniciales:** se podrán hacer al principio de curso, antes y después de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumno o si no ha conseguido alcanzar los propuestos, a fin de programar ejercicios de refuerzo.
- ✓ **Alumnos que repiten la asignatura:** estos alumnos asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superado dicho mínimo iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía. El profesor dispondrá de una hora de refuerzo complementaria para atender a los alumnos que repiten con la finalidad de alcanzar estos objetivos mínimos. Estos alumnos podrán iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.
- ✓ **Alumnos que no asisten con regularidad a clase:** los alumnos que por faltas no justificadas pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumno deberá ponerse en contacto con el pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El contenido de la prueba será el siguiente... el alumno interpretará el repertorio mínimo del curso frente a un tribunal.



- **Pérdida de evaluación continua**

Según el NOF de este centro: *“Para poder optar a la evaluación continua es imprescindible no superar el número de 7 faltas en las asignaturas en las que haya que asistir una vez por semana o 14 en las que haya que asistir dos veces por semana. Ver el epígrafe II, puntos 18 y 19 de la Normas de Organización y Funcionamiento del CPM de Santa Cruz de Tenerife”*.

Los alumnos que por faltas no justificadas pierdan el derecho a la evaluación continua, tendrán derecho a un examen final. El centro publicará la fecha de dicho examen. El alumno deberá ponerse en contacto con el/la pianista acompañante y aportar las partituras a interpretar. El alumno interpretará el repertorio establecido por cada Área y citado en la presente Programación. La prueba se realizará frente a un tribunal y el alumnado deberá interpretar con el pianista acompañante las obras que así lo requieran. Los criterios de Evaluación serán los mismos que se aplican al curso y los requisitos para superar la prueba serán los **mínimos exigibles**.

- **Matrícula de Honor**

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada al alumnado que haya demostrado un rendimiento académico excelente y cuya nota media del expediente sea 9 o superior. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cuarto curso. Cuando el número de matrículas de honor propuesto supere los límites citados, los equipos educativos del alumnado que reúna los requisitos, junto con la Jefatura de estudios, otorgarán la citada mención atendiendo a la mejor nota media del expediente y, en caso de empate, se dirimirá según la mejor nota media de la asignatura de Instrumento a lo largo de las enseñanzas elementales.

- **Matrícula en más de un curso**

Artículo. 15.- Matrícula en más de un curso.
BOC núm. 59 · 1404 ORDEN de 16 de marzo de 2018,

1. El procedimiento para la concesión de matrícula en más de un curso se podrá iniciar tanto a instancias del alumnado interesado, a través de sus tutores legales, como a propuesta del profesorado que ejerza la función de tutoría, en cuyo caso deberá contar con la conformidad del estudiante y la de sus tutores legales, debiendo tramitarse mediante la correspondiente solicitud.

2. La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del centro, y la fecha límite será anterior a la finalización del primer trimestre del curso académico.

3. Los requisitos académicos generales que deberá cumplir en su totalidad el alumnado que solicite la matrícula en más de un curso serán los que a continuación se determinan:

a) Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.



b) Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.

c) Calificación mínima de 9 puntos en la asignatura de Instrumento en el curso anterior.

4. Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, el informe favorable del equipo educativo compuesto por los docentes que intervienen en la enseñanza del solicitante.

Tras el estudio y valoración de la solicitud, la jefatura de estudios verificará el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en el apartado anterior, velando así por la correcta aplicación del procedimiento.

A continuación, el equipo educativo, coordinado por la jefatura de estudios, elaborará un informe donde se analizarán y evaluarán las capacidades y aptitudes del solicitante para afrontar con éxito las asignaturas correspondientes al curso al que pretende ampliar.

Este informe deberá constatar que el alumnado solicitante tiene los conocimientos necesarios y la capacidad de aprendizaje que le permitirá superar dichas asignaturas. En dicho informe, el equipo educativo deberá acordar, de forma unánime, la propuesta de matrícula en más de un curso o, por el contrario, proponer su desestimación.

Un informe favorable implicará la superación de las asignaturas del curso inferior con la calificación de "Apto". Estas calificaciones se consignarán en la evaluación final.

5. En los documentos de evaluación figurarán todas las asignaturas de los dos cursos en el año académico para el que se realiza la matrícula en más de un curso. La ampliación de matrícula se recogerá en los documentos de evaluación del estudiante mediante diligencia.

6. En todo caso, el alumnado al que se le aplique esta excepcionalidad deberá formalizar la matrícula en el curso superior en los plazos que se establezcan a tal efecto.

7. El profesorado tendrá que establecer las medidas oportunas que garanticen que el estudiante pueda cursar con aprovechamiento las asignaturas del curso al que ha promocionado.

[Para otros aspectos relacionados con la Matrícula del alumnado, consultar toda la información en el **BOC** núm. 59 · **1404 ORDEN** de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias · en su **CAPÍTULO IV** donde se establecen todos los detalles sobre la **ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA**, de la Comunidad Autónoma Canaria.]



➤ **Medidas de atención a la diversidad y NEAE**

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de atención a la diversidad, que cada profesor concretará en su Programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumno nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la Programación. El profesor puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para los alumnos que demuestren mayor capacidad o interés y dedicación.

La *ORDEN de 16 de marzo de 2018 (BOC núm. 59) · CAPÍTULO VI – Artículo 30* en su **Disposición adicional segunda. Alumnado con discapacidad**, establece lo siguiente:

1. En el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, deberán cumplirse las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

2. Los centros docentes autorizados para impartir estas enseñanzas, adoptarán las medidas oportunas para el alumnado con discapacidad. En todo caso, dichas medidas deberán respetar los objetivos que deben superarse para la obtención de la certificación correspondiente.

Es por ello que los casos de discapacidad que pudieran presentarse, en las Enseñanzas Elementales de Música del CPM de Santa Cruz de Tenerife, serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios del Centro y la Inspección Educativa, a fin de convenir las necesidades educativas oportunas, tras estudiar convenientemente cada situación particular.

Nota importante: cabe reseñar que, a falta de una Norma Oficial que contemple **adaptación curricular** propia desde la Administración Central para estos casos, en lo que a las Enseñanzas Artísticas se refiere -entiéndase aquí las Enseñanzas Musicales de la Comunidad Autónoma de Canarias- por tratarse éstas de **enseñanzas no obligatorias**, y no estar la Consejería de Educación local obligada a ello, las situaciones que de aprendizaje específico se han presentado en el CPM de Tenerife hasta la fecha, han sido solventada de manera satisfactoria gracias principalmente, a la buena voluntad del profesorado afectado por alguno de estos casos de NEAE, a su implicación personal, al grado de voluntariedad motu proprio en autoformarse en cada caso concreto, así como en dotarse de unas herramientas mínimas que le permitieran afrontar estas situaciones con garantías de éxito, tal y como en su caso, y en este mismo Departamento, así ha sido. Y todo ello, gracias al apoyo del Equipo Directivo del Centro, unido a un mínimo de asesoramiento profesional externo recibido de manera puntual, lo cual habla a favor a partes iguales, tanto de la profesionalidad y sensibilización del profesorado involucrado, como del grado de compromiso por parte del CPM de Tenerife, para con la diversidad social existente.



➤ **Orientaciones metodológicas** • ORDEN de 16 de marzo de 2018

ANEXO I°
CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

A los efectos de lo establecido en la presente Orden, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. El currículo de estas enseñanzas pretende ofrecer una respuesta educativa para la adquisición de las capacidades necesarias, el afianzamiento de los conocimientos y las habilidades interpretativas del estudiante.

Los objetivos definidos en el presente currículo concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado y son los referentes relativos a los logros que se pretenden alcanzar como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos. En estas enseñanzas, los contenidos esenciales están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza, no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos. Por tanto, desde el inicio del proceso de enseñanza-aprendizaje, es necesario conjugar la comprensión, el conocimiento y la realización.

Los objetivos y contenidos de estas enseñanzas deben trabajarse mediante un repertorio musical variado que incluya obras de diferentes épocas, estilos y culturas, sin olvidar la incorporación de composiciones vinculadas a la cultura y tradición musical de Canarias.

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. Son el elemento referencial del currículo y facilitan la visualización de los aspectos más relevantes del proceso de aprendizaje del alumnado. Además, constituyen la base para la planificación del proceso de enseñanza, el desarrollo de las actividades de aprendizaje y la evaluación.

El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el tramo educativo en el que se encuentra el alumnado, así como sus propias características y posibilidades.

La metodología es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado con la finalidad de facilitar el aprendizaje del estudiante y alcanzar los objetivos planteados. Las características psicoevolutivas y la edad del alumnado al que van dirigidas estas enseñanzas determinan las metodologías y las estrategias que se han de aplicar, siendo especialmente importante que el profesorado establezca en el aula un clima de confianza y de trabajo cooperativo. Además, la aplicación de principios metodológicos que respeten la evolución del alumnado y se adapten a sus procesos cognitivos permitirá que este descubra, a partir



de su experiencia, el desarrollo de sus propias capacidades artísticas, creativas e interpretativas.

Para ello es primordial que el rol del profesorado sea el de guía e inspirador en cada momento, ofreciendo herramientas para hacer que el protagonista del propio aprendizaje sea el alumnado con el fin de que desde el principio sea consciente de su avance, estableciendo pautas de mejora y afianzando la disciplina, el esfuerzo y la responsabilidad.

Debido al carácter inminentemente práctico del currículo, es esencial potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es un objetivo básico en el estudio de asignaturas que requieren un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que el estudiante debe solventar con una autonomía cada vez mayor. La reflexión acerca del propio proceso de aprendizaje contribuirá en gran medida a valorar el esfuerzo y la constancia indispensable en estos estudios.

La especialidad instrumental es el eje vertebrador del currículo de estas enseñanzas. Asimismo, se presta especial atención a las asignaturas de Lenguaje musical y de Coro.

La primera, Lenguaje musical, es una asignatura imprescindible como medio de expresión y comunicación para el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas. La segunda, Coro, permite desarrollar actitudes de relación social y destrezas necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación musical.

Por otra parte, el currículo presta una doble atención a la práctica musical de conjunto:

como clase colectiva, dentro de los contenidos de la enseñanza instrumental, para contribuir, entre otros aspectos relacionados con el desarrollo de las capacidades de socialización del alumnado, a despertar el interés hacia un repertorio más amplio que el que le brinda el estudio de su propio instrumento y a servir de preparación para una participación ulterior en agrupaciones orquestales y camerísticas, así como a través de la enseñanza de coro, en lo vocal, para fomentar tanto el conocimiento de un nuevo repertorio como la expresividad propia del canto.

Por un lado, la clase colectiva se muestra como indispensable para reforzar aquellos aspectos comunes al Lenguaje Musical y a la clase instrumental individual, pero además permite, lo que es más fundamental en esta asignatura, desarrollar la creatividad del estudiante a través de la exploración del hecho sonoro, la improvisación, la imitación y el juego musical.

En suma, la finalidad de estas enseñanzas es la de promover la autonomía del alumnado con el fin de desarrollar su capacidad de expresión artística, su creatividad musical, para ser así partícipes de su propio proceso de aprendizaje. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada en cada una de las especialidades como la ejercida a través de la orientación educativa y de la acción tutorial.



➤ La Clase Colectiva

Durante los últimos cursos de las enseñanzas elementales de música, el alumnado llega a tener un cierto dominio básico de los contenidos referidos al instrumento propio de la especialidad que cursa, y conviene ofrecerle un espacio curricular en el que desenvolverse con su instrumento e intentar poner en práctica las estrategias del conjunto.

La clase colectiva instrumental proporciona el marco adecuado para que el alumnado pueda explorar, jugar con el mundo sonoro, a la vez que descubrir y experimentar las posibilidades de su instrumento, la música y lo que de manera intuitiva ya conocen de la misma.

Por otra parte, proporciona un espacio en el que se puede aprehender a través de la vivencia, gracias a la práctica instrumental colectiva, los contenidos teóricos y teórico-prácticos de la asignatura de Lenguaje Musical, resultando así el aprendizaje más integrador y significativo.

La secuencia de contenidos a lo largo de estas enseñanzas facilitará la puesta en común de los objetivos instrumentales individuales, el trabajo técnico simultáneo con el alumnado, la aplicación del lenguaje musical, el contacto con los instrumentos de la misma familia y de otras, el conocimiento del protocolo de actividades grupales y de los principios de gestualidad de quien dirige, entre otros objetivos. Todo ello deberá contribuir a que la incorporación a la actividad grupal en las enseñanzas profesionales, no sea más que una proyección y ampliación de la realizada en este tramo de enseñanzas.

Esta clase precisa que transcurra en un ambiente de libertad para que el alumnado actúe sin inhibiciones, para así progresivamente enriquecer tanto su relación afectiva y emocional con la música como las relaciones sociales indispensables para su desarrollo musical y personal.

El desarrollo de esta clase será eminentemente práctico y los contenidos han de ser aprehendidos a través de la experimentación en el instrumento; para ello, será conveniente la utilización de los juegos de pregunta-respuesta tanto rítmica como melódica, la improvisación melódica tanto tonal como modal, la improvisación tanto libre como guiada, con propuesta o sin propuesta previa, etc.

La posibilidad de realizar arreglos y adaptaciones sencillas de música popular, folklórica, etc. enriquecerá, sin duda, no solo el acervo cultural del alumnado sino también el desarrollo de una literatura propia y afín a los destinatarios de la misma.



Además, la enseñanza de la clase colectiva deberá atender a aquellos aspectos relativos al desarrollo en el estudiante de las destrezas instrumentales necesarias para tener una buena sonoridad del conjunto, así como las capacidades necesarias para integrarse dentro de un colectivo escuchando a los demás y a sí mismo.

De esta manera, se podrá garantizar que el alumnado realice un aprendizaje funcional, es decir, que los conocimientos que va adquiriendo tengan no solo una aplicación práctica inmediata, sino que, también, a partir de ellos pueda construir nuevos conocimientos y desarrollar su autonomía en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

• **OBJETIVOS**

La enseñanza de clases colectivas instrumentales en las enseñanzas elementales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes competencias o capacidades:

- 1. Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata y totalmente integrada en el proceso de aprendizaje del alumnado.
.....(Contenido nº 1)*
- 2. Comprender e interpretar los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo (Contenido nº 2)*
- 3. Valorar el sonido de conjunto como medio resultante del trabajo individual (Contenido nº 3)*
- 4. Discriminar y abstraer los elementos comunes y diferenciados en la ejecución técnica de cada uno de los miembros del grupo en beneficio del conjunto (Contenido nº 4)*
- 5. Conocer un repertorio básico de conjunto que estimule el interés por el propio instrumento y por la dinámica de este trabajo (Contenido nº 5)*
- 6. Desarrollar una audición polifónica para una justa valoración de la escucha y de la interpretación simultánea (Contenido nº 6)*
- 7. Afianzar la técnica individual desde el propio trabajo en grupo. (Contenido nº 7)*
- 8. Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y adquirir la responsabilidad que conlleva el trabajo instrumental en grupo....(Contenido nº 8)*
- 9. Valorar el trabajo en común como medio de comprensión más enriquecedor y participativo..... (Contenido nº 9)*
- 10. Desarrollar la memoria y la capacidad de lectura a primera vista..... (Contenido nº 10)*
- 11. Improvisar o componer, a partir de una propuesta dada, pequeñas piezas musicales.....(Contenido nº 11)*



- **CONTENIDOS**

1. *Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto.*
2. *El dominio del instrumento enfrente de las exigencias del conjunto.*
3. *La afinación.*
4. *La recepción del compás. La pulsación externa y la pulsación interna.*
5. *La agógica y la dinámica. La paleta tímbrica.*
6. *La escucha mutua como base del equilibrio y la afinación.*
7. *La terminología específica aplicada.*
8. *Conocimiento y práctica de diferentes agrupaciones instrumentales según la composición y el número de instrumentistas que las integren.*
9. *Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas.*
10. *Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo.*
11. *Práctica del repertorio escogido.*
12. *Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus componentes sociales y organizativos como psicoafectivos y humanísticos.*
13. *Improvisación o composición de pequeñas obras piezas musicales aplicando los conocimientos teóricos y teórico-prácticos del lenguaje musical.*
14. *Leer a primera vista. Memorizar secuencias melódicas y estructuras armónicas.*



Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

PRIMERA EVALUACIÓN

- Respetar las normas de puntualidad, concentración, estudio, etc. que requiere cualquier trabajo de grupo..... (**Contenido nº 9**)
- Desarrollo de los aspectos técnicos trabajados en las clases individuales para su aplicación en las clases colectivas (**Contenido nº 7**)
- Conocimiento y práctica de las normas básicas que rigen el trabajo de grupo y la interpretación de conjunto (**Contenido nº 2**)
- Trabajar técnica en conjunto (**Contenido nº 7**)

SEGUNDA EVALUACIÓN

- Lectura e interpretación de obras para grupo de banda..... (**Contenido nº 10**)
- Exposición del discurso musical en función de la valoración de todo el conjunto y de cada una de las partes del mismo (**Contenido nº 4**)
- Conciertos de alumnos en presencia de sus compañeros..... (**Contenido nº 9**)
- Seguir una partitura a la vez que escucha una grabación para su ejecución posterior..... (**Contenido nº 5**)

TERCERA EVALUACIÓN

- Valorar la importancia de escuchar a los demás mientras se toca (**Contenido nº 9**)
- Adoptar una actitud de respeto hacia las normas que regulan la organización del grupo (**Contenido nº 8**)
- Valorar la importancia del silencio como inicio de cualquier discurso musical (**Contenido nº 8**)
- Asimilación, por la práctica, de los valores propios del trabajo colectivo. (**Contenido nº 8**)

- El número de cada **Contenido** se corresponde con el objetivo específico a alcanzar para la Clase colectiva.



- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación para la Clase Colectiva serán los siguientes:

1. Resolver y aplicar en conjunto los aspectos técnicos específicos que permitan la interpretación de una obra o fragmento musical siguiendo las indicaciones determinadas con anterioridad.

Este criterio trata de comprobar la capacidad individual y del conjunto para estudiar y solucionar colectivamente las dificultades técnicas de tipo instrumental que pueden aparecer en la interpretación tanto individual como de grupo.

2. Interpretación por grupos reducidos de piezas fáciles que permiten mostrar la capacidad expresiva musical de cada uno.

La finalidad de este criterio es valorar la particularidad en el desarrollo formativo de cada individuo. Al mismo tiempo, este tratamiento conduce a la comprensión de la música de cámara como medio de apreciación sensible de los contenidos más sutiles.

3. Interpretar en grupos reducidos bases de acompañamiento y líneas melódicas alternadas entre cada miembro.

Este criterio va dirigido a valorar la eficacia de la metodología aplicada con respecto a la comprensión de contenidos de creatividad y espontaneidad musical.

4. Componer pequeñas piezas basadas en estructuras armónicas básicas para el instrumento.

El propósito de este criterio es evaluar el desarrollo de la creatividad del alumnado a través de las composiciones que elabora el mismo para sí mismo o para el colectivo.

5. Realizar audiciones periódicas.

La aplicación de este criterio pretende poner rápidamente al alumnado en contacto con el público y, al mismo tiempo, potenciar la actividad musical del entorno docente.

6. Valoración de la actitud del alumnado y su disposición.

Con este criterio se pretende subrayar la importancia para el desarrollo del modelo formativo, de la actitud positiva hacia la participación en el conjunto. Este criterio pretende enfatizar la motivación que puede producir la didáctica aplicada.



- **Criterios de Calificación de la ‘Clase Colectiva’**

La evaluación de la Clase Colectiva se contemplará de forma complementaria a la valoración de la clase individual de Instrumento. Atenderá sus propios criterios de evaluación anteriormente expuestos, y supondrá el 25% de la nota de la clase individual del instrumento. El profesor que imparte la clase colectiva instrumental deberá participar en las sesiones de evaluación del alumnado que atiende e informará del progreso del mismo al tutor del alumno, si fuese diferente profesor, para que lo refleje en la nota de la asignatura.

Los criterios de evaluación de la Clase Colectiva, se distribuirán en tres bloques:

Criterios Técnicos (10% de la calificación)

- Responder por medio de la improvisación a fórmulas rítmicas y/o melódicas sencillas tanto por medio del lenguaje del cuerpo (percusión corporal, canto), como con el instrumento, a fin de comprobar el grado de ajuste o precisión de las actividades propuestas, la destreza en el manejo de su instrumento y el grado de precisión para ejecutar los ritmos propuestos.

- Utilizar la notación musical para leer esquemas rítmicos y/o melódicos sencillos para comprobar cómo los alumnos asocian los símbolos musicales a los sonidos. La evaluación se realizará en situaciones de grupo donde se haya vivenciado instrumentalmente lo que se representa mediante las grafías musicales.

- Identificar distintos aspectos de los parámetros del sonido (agudo-grave, largo-corto, fuerte-piano) de forma aislada, a fin de comprobar si el alumno conoce los principios y relaciones relativos al lenguaje musical con relaciones de hasta dos aspectos (duración-intensidad, etc.) y en audiciones cortas de fragmentos musicales. La evaluación se realizará en actividades de juego que remitan a situaciones del entorno grupal.

- Utilizar el instrumento para realizar acompañamientos muy sencillos de canciones y melodías, a fin de evaluar el grado de destreza en la utilización del instrumento respectivo que permita al alumno participar en la producción de hechos sonoros y musicales espontáneos, como los que ya se han trabajado en el aula. La evaluación se realizará en situaciones de grupo donde se haya vivenciado instrumentalmente lo que se representa mediante las grafías.

- Tocar con una buena emisión de sonido canciones al unísono y polifónicamente piezas con acompañamiento pianístico. Se tendrá en cuenta el grado de ajuste obtenido por el alumno para participar en interpretaciones musicales de conjunto en las que hay que coordinar dos o más voces diferentes.

- Reconocer alguno de los planos sonoros simultáneos que están presentes mientras se actúa y saber situarse en la interpretación de una estructura polifónica, con el fin de observar la capacidad de escucha a uno mismo y a los demás, pues se pide al alumno que mientras está implicado en la interpretación de un elemento, reconozca otro que simultáneamente aparece en la estructura polifónica de la pieza.



- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Presta atención este criterio a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, la dinámica, etc., a las de sus compañeros en un trabajo común.

- Utilizar adecuadamente los recursos expresivos del instrumento adaptando su afinación al nivel sonoro del conjunto; evaluamos el grado que el alumno ha logrado en el manejo técnico y expresivo de su instrumento: sonoridad, articulación, respiración e intensidad, que le permita participar en actividades instrumentales de creciente complejidad.

Criterios Interpretativos (10% de la calificación)

- Interpretar canciones o melodías sencillas, prestando atención al carácter, la expresión y la dinámica. Este criterio tendrá en cuenta los aspectos relativos a la interpretación musical correspondiente a las habilidades instrumentales: afinación, relajación, respiración, emisión, articulación...Se trata de comprobar

si los alumnos son capaces de imitar y memorizar esquemas rítmicos y melódicos muy sencillos, melodías y canciones adecuadas al nivel, valorando la participación e interés en la actividad.

- Saber interpretar música a través de un conjunto instrumental, interesándose por adquirir un dominio progresivo de las técnicas específicas que lo sustentan. Se trata de que los alumnos aprendan los principios básicos de la lectura musical en el contexto del montaje de una pieza u obra determinada, lo que les permitirá experimentar tales aprendizajes como necesarios y realizarlos de forma significativa.

- Examinar si el alumno ejecuta con seguridad y musicalidad propias del nivel elemental o en su caso de cada curso, los estudios y obras del programa.

- Evaluar el entendimiento del alumno de los aspectos subjetivos de la música, acorde a su nivel, por escaparse éstos de la escritura musical impresa en la partitura.

- Comprobar la capacidad de memorización de una parte del programa por lo menos en sus elementos esenciales.

- Examinar el grado de soltura en los ejercicios a primera vista.

Criterios Actitudinales (5% de la calificación)

- Participar de forma desinhibida en la realización de actividades colectivas, proponiendo los temas (movimiento, relajación, respiración, etc.) respetando las normas establecidas por el grupo, realizando las tareas encomendadas. Con esto se pretende comprobar si el alumno colabora activamente en la realización de actividades de juego colectivo. Se valorará el interés y responsabilidad en las tareas e ideas personales, el respeto por las normas que el grupo establezca y la participación desinhibida en las actividades colectivas, así como la dinámica y comunicación que se establece en el grupo y la constancia.

- Saber valorar el ensayo como el trabajo de autodisciplina que impone la



interpretación musical de conjunto, a fin de evaluar el ensayo como espacio físico en donde el conjunto instrumental se encuentra a si mismo a medida que se trabajan progresivamente los contenidos referentes a estas actividades.

- Colaborar en la elaboración y realización de las actividades musicales nacidas de la actividad en grupo. Como recurso pedagógico, el acceso a este aprendizaje debe hacerse a través de las tareas de conjunto, procurando que la actividad técnico-instrumental aparezca como solución a los problemas que plantea el propio repertorio.
- Intervenir en las actividades de grupo colectivo adaptando su expresión y afinación al nivel sonoro del conjunto. Se evaluará si el alumno tiene una intervención activa en las situaciones de grupo, observando su voluntad de adaptar la expresión y afinación instrumental al nivel sonoro del grupo.
- Estudiar en casa las obras y piezas musicales correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio, se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
- Realizar conciertos públicos en el Centro con las obras ensayadas a fin de constatar la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en el grupo, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.
- Se tendrá en cuenta la asistencia a clase y el interés mostrado por la materia en cuestión.

Para los/as alumnos/as que tengan derecho a la evaluación continua, se tendrá en cuenta la realización de trabajos escritos o cuestionarios propuestos en clase, y la realización de audiciones públicas.

- **Recursos Didácticos para la ‘Clase Colectiva’**

- Grabaciones discográficas en CD y DVD.
- Material original, arreglos y/o adaptaciones para dúos, tríos y/o cuartetos de trompetas.
- Realización de audiciones internas de Aula con el repertorio trabajado.
- Preparación del repertorio objeto de ensayo para las Clases de Banda Infantil.
- Uso de Internet (consulta de Artículos, Asociaciones de Trompetistas, etc.)
- Biblioteca (revistas, libros, Brass Bulletin, etc.)



BANDA DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Eventualmente, las clases colectivas del último (o últimos cursos, a criterio del profesor) de las Enseñanzas Elementales serán sustituidas por la **Banda Elemental**. Esta actividad va dirigida a los alumnos de las especialidades que integran los departamentos de viento-madera, viento-metal y percusión. Dicha actividad consiste en la realización de una serie de ensayos de conjunto y 2 o 3 conciertos anuales.

Los **objetivos** de la Banda de Enseñanzas Elementales son:

- Interpretar música en un grupo más numeroso y variado, enriqueciéndose el alumno de la interacción con otros instrumentos.
- Conocer ciertos aspectos de los distintos instrumentos que integran la banda: sonido, transposición, etc.
- Aprender a discriminar algunos conceptos musicales derivados de la práctica en grupo: melodía, acompañamiento, ritmo, acorde, dinámicas, planos sonoros, etc.
- Adquirir un mayor grado de responsabilidad individual en el estudio, la cual favorezca y contribuya al resultado general del colectivo.
- Relacionarse con compañeros de otras especialidades instrumentales, desarrollando así habilidades de comunicación interpersonales.

El horario establecido para esta actividad durante el curso académico 2019 – 2020 será los **martes de 19 a 20 horas**, coincidiendo con el horario de la clase colectiva, ya que es la programación conjunta en todas las especialidades de Viento Madera y Metal & Percusión, de la *clase colectiva* en la misma franja horaria, la que posibilita puntualmente a lo largo del curso, reunir las a todas para conformar esta Agrupación Infantil.



➤ **Actividades Complementarias y Extraescolares**

A este respecto y de manera general, cabe destacar, la distinción existente entre actividad complementaria y actividad extraescolar, tal que:

- Actividad complementaria: es aquella que afecta directamente a la nota del alumno/a y ya que estará programada en el horario lectivo propio del Centro, como por ejemplo: *Actividades de Santa Cecilia*.

- Actividad extraescolar: será aquella que, llevándose a cabo indistintamente dentro o fuera del CPM de Tenerife, no afectaría de manera directa a la nota del alumno/a, ya que no está dentro del horario habitual lectivo del Centro, si bien podrá considerarse su reflejo en la calificación final -siempre con carácter positivo- a juicio del docente, y como por ejemplo constituyen, entre otras actividades recogidas en la PGA, las *Jornadas de Puertas Abiertas*.

Amén de las actividades que el propio Centro determine en uno u otro caso en la PGA, los Departamentos Didácticos a través de sus diferentes Áreas, podrán organizar igualmente otro tipo de actividades, como p.e.:

- ✓ **Talleres de trabajo**: durante el curso se podrán organizar talleres de trabajo interdisciplinarios con otras especialidades instrumentales y/o departamentos, así como con las diferentes Agrupaciones del Centro, de cara a fomentar la participación colaborativa entre el alumnado, de manera que los conocimientos adquiridos en cada una de las diferentes áreas de aprendizaje, se interrelacionen entre sí, contribuyendo ello, a la formación artística integral del educando.
- ✓ **Cursos, cursillos, charlas, master classes, etc.**: según propuesta autorizada.
- ✓ **Conciertos y/o Audiciones**: cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con sus alumnos o conjuntamente con otros Departamentos.
- ✓ **Conciertos como solistas**: los/as alumnos/as que a juicio del profesor tengan el nivel de preparación requerido para tocar un concierto como solista con alguna de las Agrupaciones Instrumentales (Bandas y/u Orquestas) del Conservatorio, podrán realizarlo incorporándose a la organización y preparación de los mismos, de mutuo acuerdo con el director/a de las mismas.



➤ Recursos didácticos

• Bibliografía y repertorio por curso

En cada curso se utilizará una bibliografía aprobada por los profesores de la especialidad de trompeta, pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para cada alumno, respetando un repertorio básico que deberá ser interpretado por todos los alumnos, o en su defecto los mínimos establecidos.

Bibliografía

- **ESCALAS**
- **A. BESANÇON**, *Études facile et progressives*
- **R. BOUCHÈ**, *Études mélodiques*
- **TROMPETEN FUCHS**, Band 1
- **ESCUCHAR, LEER Y TOCAR**: Vol. 1 (de libre uso en la Clase de Grupo)
- **ARBAN**: Método completo para trompeta
- **H. L. CLARKE**. Technical Studies
- **OBRAS CON PIANO**
 - CANADIAN BRASS BLUES ----- B. BOYD
 - ODE TO JOY -----BEETHOVEN
 - CARNAVAL OF VENICE ----- J. BENEDICT
 - THE RIDDLE SONG -----POPULAR INGLESA
 - THE YOUNG VIRTUOSO-----C. BARNES
 - RONDE Y SALTARELLO-----SUSATO
 - KALENDA MAYA -----R. VAQUEIRAS
 - MENUET ANTIQUE ----- C. BEAUFOR
 - THE YOUNG ARTIST ----- C. BARNES
 - SPOIRS -----E. BAUDRIER
 - MARTINIQUEAISE----- M. DUBOIS
 - XEBEC----- L. B. SMITH
 - 1er SOLO -----LEON LEGRON
 - ROUYN----- A. AMELEC
 - FLORAL DANCE ----- TRADICIONAL
 - CONCERTINO DE CONCOURS -----R. LOUTHE
 - SOUVENIRS D'ASIE -----RENÉ GAUDRÓN
 - SUITE N° 1 ----- TELEMANN



Repertorio por curso

Primer Curso

- **ESCALAS:** Do Mayor, La menor, Sol Mayor, Mi menor y escala cromática.
- **A. BESANÇON:** ejercicios del 1 al 23
- **R. BOUCHÈ:** del ejer.1 al 8
- **TROMPETEN FUCHS,** Band 1

- **OBRAS CON PIANO**
 - CANADIAN BRASS BLUES ----- B. BOYD
 - ODE TO JOY ----- BEETHOVEN
 - CARNAVAL OF VENICE----- J. BENEDICT
 - THE RIDDLE SONG----- POPULAR INGLES A
 - “PARTY TIME” Collection-----ALAN BULLARD

Segundo Curso

- **ESCALAS:** Mayores hasta dos alteraciones, con sus relativos menores (naturales, armónicas y melódicas) con valor metronómico de negra=50
- **A. BESANÇON:** ejercicios del 24 al 42
- **R. BOUCHÈ:** ejer.9 al 20
- **TROMPETEN FUCHS,** Band 1
- **ESCUCHAR, LEER Y TOCAR:** Vol. 1 (de libre uso en la Clase de Grupo)

- **OBRAS CON PIANO**
 - THE YOUNG VIRTUOSO -----C. BARNES
 - RONDE Y SALTARELLO ----- SUSATO
 - KALENDA MAYA -----R. VAQUEIRAS
 - MENUET ANTIQUE ----- C. BEAUFORT
 - “PARTY TIME” Collection ----- ALAN BULLARD



Tercer Curso

- **ESCALAS:** Mayores hasta dos alteraciones, con sus relativos menores (naturales, armónicas y melódicas)

- **ARBAN**

1. PRIMEROS ESTUDIOS

- Página 12, ejercicio 9
- Página 13 y 14 (toda)
- Página 16, ejercicio 24 y 26
- Página 17, ejercicios 29,30,31 y 32
- Página 18, ejercicios 33, 35 y 37
- Página 19, ejercicio 40
- Página 21, ejercicio 47
- Página 22, ejercicios 48 y 49

2. SÍNCOPAS

- Página 23, toda
- Página 24, ejercicios 7, 8 y 9

3. CORCHEAS CON PUNTILLO Y SEMICORCHEAS

- Página 26, ejercicios 13,14 y15
- Página 28, ejercicios 19, 20 ,21 y 22
- Página 32, ejercicios 28, 29 y 30
- Página 34, ejercicios 32, 33 y 34

- **H. L. CLARKE:** Technical Studies nº 1

- **OBRAS CON PIANO**

- THE YOUNG ARTIST ----- C. BARNES
- SPOIRS -----E. BAUDRIER
- MARTINIQUAISE-----M. DUBOIS
- XEBEC-----L.B. SMITH
- 1er SOLO ----- LEON LEGRON
- “PARTY TIME” Collection ----- ALAN BULLARD



Cuarto Curso

- **ESCALAS:** Mayores hasta tres alteraciones, con sus relativos menores (naturales, armónicas y melódicas)
- **ARBAN**
 1. PRIMEROS ESTUDIOS
 - De la página 20 a la 22, tiempo metronómico de negra= 90
 2. SÍNCOPAS
 - Páginas 23 y 25, tiempo metronómico de negra= 100
 3. CORCHEAS CON PUNTILLO Y SEMICORCHEAS
 - Página 26 y 27, tiempo metronómico de negra= 100
 - De la página 28 a la 36, tiempo metronómico de negra= 60
 4. ESCALAS (tiempo metronómico de negra = 80)
 - De la página 59 a la 66 (tres alteraciones)
 - De la página 70 a la 74 (tres alteraciones)
 - Página 75, ejercicios 70,71,72,73,76,77,78
 5. ESCALAS CROMÁTICAS
 - De la página 76 a la 78, tiempo metronómico de negra= 42
 6. TRESILLOS CROMÁTICOS
 - Página 80, tiempo metronómico de negra= 42
- **H. L. CLARKE:** Technical Studies nº 1 y 2
- **OBRAS CON PIANO**
 - ROUYN----- A. AMELEC
 - FLORAL DANCE ----- TRADICIONAL
 - CONCERTINO DE CONCOURS ----- R. LOUTHE
 - SOUVENIRS D'ASIE ----- RENÉ GAUDRÓN
 - SUITE Nº 1 ----- TELEMANN

*Nota: el listado de repertorio para **todos los cursos** es meramente orientativo, pudiendo ser sustituidas las obras por otras de igual o superior nivel, siempre que el área de la especialidad así lo estime oportuno.*



- **Material didáctico**

Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales y medios:

En el aula

- pizarra pautada
- armario para bibliografía
- espejo de cuerpo entero
- metrónomo
- radio-CD
- sillas sin reposabrazos y asiento recto
- varios atriles

Biblioteca

- préstamo de partituras, revistas y libros.

Fonoteca

- Reproductor de CD/DVD
- Video

Sala grande: para ensayos de clases colectivas.



ANEXO

SOBRE LAS AUDICIONES

El alumnado realizará dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro pudiendo asimismo cada Área incrementar el número de audiciones si así lo estimara oportuno, siempre y cuando no interfiera en el normal desarrollo del resto de asignaturas que curse el alumno implicado.

Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado. El programa de dichas audiciones lo decidirá el Área de la especialidad y se lo comunicará al alumnado con la suficiente antelación. Para tener derecho al pianista acompañante, deberá asistir al menos a 3 ensayos (solo para 4º curso).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AUDICIONES INSTRUMENTALES

Por acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro (CCP) las Audiciones que se celebren a lo largo del curso, sean éstas de carácter público o interno, estarán regidas por los siguientes criterios de calificación, y supondrán, en el caso de este Departamento, un 20 % del total de la nota final. La ponderación de cada uno de los cuatro apartados siguientes, oscilará entre un parcial mínimo de 15% y un máximo de un 35% a determinar en su caso, por cada Área:

- 1.-Postura, relajación y dominio/control escénico.
- 2.-Dificultad del repertorio, fidelidad interpretativa del texto, adecuación de tempo.
- 3.-Recursos técnicos, afinación.
- 4.-Estilo, fraseo, respiración, sonoridad, dinámica, memoria.

En el Departamento de Instrumentos de Viento Metal & Percusión, se llega al acuerdo de otorgar a cada uno de los apartados anteriores, un porcentaje del 25% de la nota total de la Audición, siendo a su vez ésta, el 20% de la nota global del alumno/a en cada evaluación trimestral instrumental.



Nota Importante · Sobre la Programación Didáctica

La presente Programación Didáctica que se firma, toma validez el día de la fecha y de su publicación oficial. No obstante, como documento abierto y flexible, será objeto de análisis y seguimiento continuo a lo largo del curso académico, pudiendo ser revisada y en su caso, modificada por consenso; resultando ello en beneficio del alumnado, y velando siempre por su correcto aprendizaje académico. Las modificaciones que en su caso se llevaren a cabo, serán convenientemente informadas a los interesados y debidamente comunicadas por el Departamento.

El profesorado de Trompeta

José H. Toledo

Miguel Cervera Molina

Jonay Martín Gómez

Miguel Ángel Arrocha Rodríguez

Vº Bº El Jefe del Departamento

J. Jonay Martín Gómez

· **En Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2019** ·